

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LXIV LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE JUSTICIA 4 DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR VIOLENCIA FEMINICIDA.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del estado de Guerrero, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día jueves cinco de junio de dos mil veinticinco, en la Sala de Morena, ubicada en el segundo piso de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Guerrero, asistieron por invitación de las diputadas Leticia Mosso Hernández y Araceli Ocampo Manzanares, Presidenta y Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género del H. Congreso, las siguientes personas:

Congreso del Estado de Guerrero

Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género

Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, Vocal de la Comisión para la Igualdad de Género (representada por Lic. Antonio Jiménez)

Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Vocal de la Comisión para la Igualdad de Género (representada por Lic. Herminio Pimentel Camacho)

Diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Presidente de la Comisión de Justicia (representado por Lic. Moisés Castilleja)

Secretaría General de Gobierno

Dra. Anacleta López Vega (representada por la Dra. Alma Berenice de la Cruz).

Mtra. Marisela Reyes Reyes, Directora Estatal para Prevenir la Violencia contra la Mujer (representada por Licda. Magaly Sánchez Vázquez).

Poder Judicial del Estado de Guerrero

Mtro. Ricardo Salinas Sandoval, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia (representado por:

Magistrada Norma Leticia Méndez Abarca

Magistrada Indalecia Pacheco León, y

Mtra. Berenice Jáuregui Alarcón, Coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos)

Secretaría de la Mujer

Lcda. Violeta Pino Girón (representada por Licda. Elvira Susano Aranda)

Fiscalía General del Estado de Guerrero

Tte. Coronel Zipacná Jesús Torres Ojeda, Fiscal General (representado por el Mtro. Luis Antonio Arizmendi Álvarez, Vicefiscal de Prevención y Seguimiento, y Lcda. Serelia Díaz Pineda, Titular de la Unidad de Género de la Fiscalía)

Tribunal Electoral del Estado de Guerrero

Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz, Magistrada Presidenta

IEPC Guerrero

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera electoral.

Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Consejera electoral.

Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera electoral.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero

Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta (En representación la Dra. María Teresa Gutiérrez, Titular de la Unidad de Género).

También estuvo presente como equipo técnico:

Mtra. Erika Salinas Chavelas, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género.

Lic. Adrián Chávez Galeana, Asesor de la Diputada Leticia Mosso Hernández.

La Diputada Leticia Mosso Hernández dio la bienvenida, y realizó una intervención donde explicó sobre la Alerta de género y los antecedentes del Programa Estatal de Acciones Estratégicas Para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, así también mencionó la Medida 4 de Justicia, que dice de manera textual:

Conformar un grupo de trabajo que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.

Responsable: Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Se realizó la toma de protesta de las y los integrantes del Grupo de Trabajo, que estuvo a cargo de la Diputada Leticia Mosso Hernández, quien solicitó a las y los asistentes ponerse de pie. La Diputada Leticia Mosso Hernández, tomó la protesta **señoras y señores integrantes de integrantes del Grupo de trabajo para el análisis exhaustivo de la legislación del estado de guerrero en materia de**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials (B, X, etc.) at the bottom.

derechos humanos de las mujeres y niñas y la armonización legislativa con perspectiva de género de LXIV Legislatura, en cumplimiento a la medida de Justicia 4 del Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por violencia Femicida.

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su Reglamento y demás disposiciones legales.” Cada uno de las y los integrantes contestó: “si, protesto”, “si no lo hicieren, que la sociedad y el estado se los demande”.

En el desahogo del siguiente punto de la reunión convocada, la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, solicitó a la Mtra. Erika Salinas Chavelas, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, explicar la Propuesta Metodológica del Grupo de Trabajo, la cual explicó lo siguiente:

En seguimiento al cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, emitida para el Estado de Guerrero en 2017, el 10 de junio de 2022, el Gobierno del Estado instaló el Mecanismo para la Implementación y Seguimiento de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guerrero, que coordina la Secretaría General de Gobierno está consta de 33 integrantes, entre dependencias gubernamentales, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado y los nueve Municipios con AVGM, quienes serán responsables de elaborar y ejecutar el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para dar cumplimiento a la AVGM por Violencia Femicida. Dentro del eje de justicia (Medida 4), se contempla la creación de un grupo de trabajo para revisar exhaustivamente la legislación estatal con el objetivo de identificar normas que vulneren o anulen los derechos de mujeres y niñas.

La 64ª Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, instalada el 1º de septiembre de 2024. La Comisión para la Igualdad de Género, fue instalada el 29 de octubre del mismo año y ha generado encuentros con órganos autónomos, la Secretaría de la Mujer, y la Comisión de Derechos Humanos, entre otros, para diagnosticar algunas deficiencias legislativas.

Este grupo de trabajo se ha conformado con participación de algunas instituciones, entre ellas: Comisiones del H. Congreso: Para la Igualdad de Género, Derechos

Humanos, Justicia, y Niñas, Niños y Adolescentes; Poder Judicial del Estado; Secretaría General de Gobierno; Tribunal Electoral del Estado; Secretaría de la Mujer; Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; Fiscalía General del Estado; Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se propone una metodología de análisis legislativo dividida en tres etapas.

Etapas:
Etapas 1: Instalación y Organización.

Acción 1.1 Convocatoria a reuniones de trabajo con instituciones clave en políticas públicas de género.

Acción 1.2 (realizada en esta sesión): Conformación formal del grupo de trabajo especializado.

Etapas 2: Revisión y Análisis Legislativo.

Acción 2.1 Definición de temas para la agenda legislativa.

Acción 2.2 Revisión participativa de leyes en mesas temáticas para identificar disposiciones discriminatorias o restrictivas.

Acción 2.3 Integración de una agenda legislativa con perspectiva de género.

Mesas de trabajo temáticas propuestas:

1. Mesa Penal: Código Penal 499 y leyes secundarias;
2. Mesa Civil-Familiar: Código Civil 358 y leyes secundarias;
3. Mesa Electoral: Código Electoral 264, Ley 483, y leyes secundarias;
4. Mesa de Violencia contra las Mujeres: Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Etapas 3: Propuesta de Reformas Legislativas. Elaboración de proyectos de reforma, adición o derogación legislativa. Presentación de iniciativas ante el pleno del Congreso del Estado. Indicador de evaluación: Porcentaje de iniciativas presentadas y aprobadas, medido a través del seguimiento a su avance legislativo (comisiones, dictámenes, aprobación en pleno).

Cronograma Tentativo:

Nov-Dic 2024: Reuniones con órganos autónomos

Ene-Jun 2025: Conformación del grupo de trabajo

Jun-Ago 2025: Establecimiento de la agenda legislativa

Sep-Oct 2025: Trabajo en mesas temáticas

Nov-Dic 2025: Integración de propuestas de reforma

Ene-Mar 2026: Presentación de iniciativas de armonización legislativa

Durante la sesión se remarcó que esta es propuesta inicial y sujeta a revisión participativa. Se les invitó a las y los integrantes a analizar y formular observaciones para una posterior reunión de aprobación. La propuesta busca asegurar una

legislación alineada con los principios de igualdad, no discriminación y justicia para mujeres y niñas.-----

Adrián Chávez Galeana, asesor de la Diputada Leticia Mosso Hernández: uno de los motivos principales es que, a través de sus experiencias y conocimientos, ustedes manejan o conocen ciertas normatividades aplicables y ustedes puedan tener mecanismos a través de la norma para poderlas aplicar con claridad y subsanar lagunas o si ustedes ya detectaron algunas anomalías normativas, se puedan trabajar y se pueden ir subsanando o se puedan ampliar. Esa es la intención también del grupo de trabajo, como lo decía la maestra Erika, es una propuesta solamente metodológica, ustedes se las van a llevar, harán llegar sus comentarios, observaciones, ya tienen el enlace con la maestra o con la diputada para efecto de ir trabajando e ir colaborando institucionalmente para establecer los objetivos que esta medida nos compromete.

Diputada Leticia Mosso Hernández: agradeció la presencia de todas y todos los asistentes, reconociendo que el Congreso del Estado tiene una gran responsabilidad en la revisión y transformación de los marcos normativos para garantizar los derechos de las mujeres. Señaló que muchas de las personas presentes ya se han encontrado en otras mesas de trabajo dentro del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por lo que su participación en este espacio representa una continuidad en ese esfuerzo. Subrayó que alcanzar la igualdad de género es uno de los grandes retos del Congreso del Estado, especialmente al no existir antecedentes legislativos de la conformación de un grupo interinstitucional como el que ahora se propone. Reconoció y valoró el trabajo que cada institución ha realizado desde sus respectivos espacios, destacando la necesidad urgente de sumar esfuerzos frente a la persistencia de la violencia y las dificultades en la impartición de justicia. En ese sentido, hizo énfasis en que este grupo interinstitucional tiene como propósito central articular esos esfuerzos para incidir efectivamente en la legislación. También informó que se ha logrado un avance con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) en materia de derechos político-electorales de las mujeres, particularmente con la propuesta de avanzar del criterio "8 de 8" al "10 de 10", como parte de la agenda de armonización legislativa. La Diputada Leticia Mosso Hernández señaló que, si bien hay un compromiso real desde el Congreso, también se han encontrado resistencias internas. No obstante, reconoció la labor de diputadas comprometidas como Gloria Citlali Calixto y expresó su respeto hacia todas las integrantes de la comisión. Asimismo, valoró la presencia de representantes del Poder Judicial, del Tribunal Electoral y de figuras clave como la doctora Anacleta, quien ha sido mencionada en sesiones anteriores por su compromiso con las causas sociales y demandas de los colectivos. Finalmente, reiteró su disposición a estar atenta y respetuosa de los tiempos y agendas de quienes conforman el grupo, mencionando que se cuenta con una

propuesta de calendarización de trabajo elaborada por la maestra Erika, misma que se pondrá a consideración para asegurar una participación efectiva y ordenada.

En el desarrollo de la reunión, la diputada Leticia Mosso Hernández, abrió la participación de las y los integrantes del grupo de trabajo, para sus intervenciones:

Consejera Presidenta (IEPC Guerrero) Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama: expresó su interés por la instalación del grupo de trabajo para el análisis legislativo con perspectiva de género, destacando la importancia de este espacio como una oportunidad clave para incidir en el marco normativo del Estado. Agradeció el recibimiento y saludó de manera especial a las mujeres que ocupan cargos desde los cuales pueden generar cambios significativos en esta agenda.

Comentó que, desde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC Guerrero), ya se han venido realizando esfuerzos en esta materia, particularmente en el ámbito de las reformas electorales. Señaló que durante 2024 el Instituto aprobó acciones afirmativas relevantes, entre ellas la implementación de los criterios "3 de 3" y "8 de 8", aunque aclaró que fueron adoptadas como acciones afirmativas. Por ello, celebró que ahora se avance hacia su consolidación en la legislación formal del Estado.

Reiteró el compromiso del IEPC, especialmente de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para colaborar de forma puntual y decidida en este proceso legislativo. Subrayó que tanto la Presidenta de la Comisión como las consejeras integrantes, presentes en la sesión, tienen la experiencia y capacidad necesarias para contribuir significativamente en la construcción de reformas que fortalezcan los derechos político-electorales de las mujeres en Guerrero.

A nombre de todo el personal del IEPC, incluyendo consejeras, consejero y la estructura institucional, aseguró que existe voluntad y compromiso para acompañar este proceso de transformación.

Magistrada Presidenta TEEG Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz: expresó un saludo cordial a las y los presentes y reconoció el trabajo de la diputada Leticia Mosso, destacando su trayectoria y compromiso demostrado desde la 63ª Legislatura como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. Subrayó que, gracias a esa experiencia, no le cabía duda del compromiso que ahora assume como presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género en la actual 64ª Legislatura. Celebró la instalación del grupo de trabajo y la convocatoria a mesas de análisis legislativo, enfatizando que muchas veces las leyes se elaboran desde el escritorio, sin tomar en cuenta los retos que implica su aplicación práctica en las distintas instituciones del Estado. Señaló que esta falta de perspectiva operativa se vuelve evidente en la experiencia diaria de organismos como el Poder Judicial, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral, donde las decisiones se plasman en sentencias, resoluciones o acuerdos administrativos que muchas veces enfrentan obstáculos por vacíos legales.

Consideró que esta iniciativa permitirá avanzar hacia una reforma legislativa integral que, más allá de responder a la Declaratoria de Alerta de Género, contribuya a mantener un marco jurídico de avanzada en el Estado de Guerrero, como históricamente se ha procurado. Destacó que, incluso, muchas de estas reformas han derivado en acciones de inconstitucionalidad que confirman la importancia del análisis legislativo riguroso.

En representación del Tribunal Electoral del Estado, reiteró su compromiso de participar activamente en las mesas de trabajo que le correspondan y, de manera personal, ofreció su experiencia como exintegrante del cuerpo técnico del Congreso para colaborar en otras mesas donde se requiera su contribución.

Finalmente, consideró acertado el calendario propuesto, especialmente ante el próximo inicio del proceso electoral. Subrayó la importancia de concluir las iniciativas antes del mes de marzo, para dar margen al debate legislativo correspondiente, el cual, puede ser complejo, con cambios de última hora en dictámenes y discusiones intensas dentro de las comisiones. Concluyó reafirmando su disposición y compromiso con el trabajo interinstitucional impulsado desde el Congreso.

Dra. Alma Berenice de la Cruz, en representación de la Dra. Anacleta López Vega: Saludó a las y los presentes a nombre de la doctora Anacleta López Vega, encargada de despacho de la Secretaría General de Gobierno y comentó que desde la Secretaría General de Gobierno se tienen las puertas abiertas y estamos muy emocionados de trabajar fuerte con las dos direcciones, la Dirección General de Proyectos y Enlace Normativo, de sumarnos a estos trabajos en las mesas de trabajo para el análisis exhaustivo del marco jurídico y la actualización en materia de derechos de las mujeres, niñas, niños de la organización legislativa con perspectiva de género.

Lcda. Magaly Sánchez Vázquez, en representación de la Mtra. Marisela Reyes Reyes, Directora Estatal para Prevenir la Violencia contra la Mujer: También con la Dirección Estatal de Violencia contra la Mujer, tienen ahí las mejor aliadas y a nombre de la doctora Anacleta, estamos a la disposición.

Lic. Moisés Castilleja, en representación del Diputado Carlos Eduardo Bello Solano: Buenos días, soy el asesor del diputado Carlos Eduardo Bello, Presidente de la Comisión de Justicia, reciban un cordial saludo de su parte, no nos pudo acompañar hoy, pero reiteró su compromiso de cualquier análisis de ley que pueda caer en nuestra Comisión. Él está en la mejor disposición para poder dictaminar todo proyecto de ley para que se armonice con nuestra Constitución Federal y las leyes en la materia.

Lcda. Elvira Susano Aranda, en representación de la Lcda. Violeta Pino Girón:

Estamos en la mejor disposición y celebramos esta mesa de trabajo de la diputada Lety porque se ve el compromiso que tiene con las mujeres, niñas y niños de nuestro Estado de Guerrero. Buen día a todas y a todos, agradecemos mucho la invitación que nos hace diputada Lety Mosso para coadyuvar en esta mesa de trabajo que se está llevando a cabo y en las subsecuentes. A nombre de la licenciada Violeta Pino Girón, Secretaria de la Mujer, nos sumamos también a estos trabajos que acertadamente usted está coordinando y pues la Secretaría de la Mujer, por supuesto, que está en toda la disposición para coadyuvar y para que el marco jurídico pues también tenga una actualización y sobre todo con relación a la ley 553 que la verdad pues lleva un buen tiempo que no ha sido actualizada, de hecho, hemos estado checando ya con la Secretaría y bueno, estamos a la orden.

Herminio Pimentel Camacho, en representación de la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera: Gracias por la invitación. Muy buenos días a todas y a todos. Mi nombre es Herminio Pimentel Camacho, asesor de la diputada Obdulia quien también es parte de esta comisión, pues primero agradecer que hoy nos acompañen y celebrar porque nuestra diputada Lety ha sido muy insistente en que pudiéramos avanzar con la instalación de este equipo de trabajo y al igual que en la comisión, la maestra Erika nos tiene ahí trabajando más allá de lo que trabajamos en nuestras comisiones, pues decirles que estamos como equipo técnico de la diputada Obdulia con el compromiso de seguir trabajando, ya que vamos a estar en todas las mesas de trabajo, pues nos seguiremos viendo y pues que pongamos todo lo de nosotros, yo sé que hay agendas fuertes, pesadas por actividades de cada uno, pero es algo muy importante porque son cinco meses que vamos a estar directos analizando, haciendo la revisión de las leyes por algunas lagunas o algo que falte, así que como equipo de la diputada Obdulia les mando un gran saludo y estamos con el compromiso de seguir trabajando.

Lic. Antonio Jiménez, en representación de la Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez: Muchas gracias a todos y a todas. Buenos días, Antonio Jiménez del equipo de la diputada Citlali Calixto, les ofrece una disculpa ya que por unos temas de agenda que les surgieron anoche se tuvo que trasladar a la ciudad de Acapulco, pero deja patente su compromiso de todo lo que se tenga que construir, acordar, opinar y sobre todo llevar al pleno, porque es un tema que platicábamos ayer con nuestra maestra Erika, que sí nos pone mucha tarea por cierto, que no nada más es presentar iniciativas, es lograr que caminen, construir los consensos con quienes a veces es más difícil construirlos y que todas las ideas y propuestas que se tengan se traduzcan en reformas que queden firmes y que se puedan aplicar, como decía la doctora y es un tema que hemos coincidido con nuestro amigo el vicesfiscal, a veces generamos reformas que pueden todavía mejorarse para quienes tienen la responsabilidad de aplicarlas, entonces ese ánimo que nos han contagiado es una de las cosas que para la diputada Citlali Calixto es muy relevante y creo que trabajar

de esta manera horizontal e interinstitucional nos va a llevar a muy buenos productos legislativos. Muchas gracias.

Consejera electoral (IEPC Guerrero) Mtra. Alejandra Sandoval Catalán: Muy buenos días a todas y todos, pues primeramente también agradecer la invitación de la diputada Leticia y también la integración de este grupo de trabajo, coincido que el tener a todas las instituciones involucradas en estos temas pues nos va a dar propuestas muy precisas que efectivamente van a atender los derechos humanos, lo que buscamos. Entonces, por supuesto en el Instituto Electoral tenemos el compromiso de atender, trabajamos de manera institucional y cuentan con las consejeras, el consejero y toda la estructura del instituto para poder ayudar en la elaboración de estas reformas. Gracias.

Consejera electoral (IEPC Guerrero) Dra. Betsabé Francisca López López: Reconocer y agradecer la invitación que siempre nos hace la diputada Leticia Mosso y bueno, reiterar lo que ya han dicho mis compañeras, nuestra consejera presidenta, estamos en la mejor disposición para colaborar exhaustivamente en estas actividades. En cuanto al cronograma me parece muy bueno, la verdad es que creo que los tiempos no están ni muy cerrados ni muy abiertos y bueno, solamente nuevamente felicitar por esta visión integral que se tiene de este grupo, creo que está compuesto de manera muy integral y seguramente el trabajo de todas y todos pues va a sumar para que tengamos una legislación que pueda soportar y garantizar los derechos humanos y los políticos electorales de las mujeres y de las niñas guerrerenses. Gracias.

Mtro. Luis Antonio Arizmendi Álvarez, Vicefiscal de Prevención y Seguimiento, en representación del Tte. Coronel Zipacná Jesús Torres Ojeda, Fiscal General: Durante su intervención, el representante de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en nombre del doctor Zipacná Jesús Torres Ojeda, agradeció la invitación para formar parte del grupo de trabajo, reconociendo la instalación de este espacio interinstitucional. Destacó que, en sus 16 años de servicio dentro de la Fiscalía, es la primera vez que observa un acercamiento tan directo del Poder Legislativo con las dependencias operativas del sistema de justicia, hecho que consideró significativo y valioso. Reflexionó críticamente sobre una problemática común en el diseño legislativo; el aumento de penas no necesariamente se traduce en una disminución de delitos. Compartió que, pese a las reformas que han elevado sanciones en delitos como el secuestro y el homicidio, estos continúan ocurriendo con frecuencia. Subrayó que, más allá de endurecer la ley, es urgente revisar su aplicación y buscar mecanismos complementarios que realmente incidan en la prevención y atención de los delitos. Como ejemplo concreto, relató un caso reciente en Acapulco relacionado con matrimonio infantil o cohabitación forzada, en el que la Fiscalía enfrentó dificultades para integrar la carpeta de investigación debido a una limitación legal; el Código Penal del estado

establece que debe demostrarse que la relación fue en contra de la voluntad del menor. En la práctica, muchos adolescentes afirman haber consentido voluntariamente la relación, lo cual imposibilita la judicialización del caso, a diferencia de lo que sucede en otras entidades como el Estado de México, donde la ley tipifica este delito incluso con el aparente consentimiento de los menores. Frente a estas situaciones, señaló que los ministerios públicos enfrentan vacíos legales que limitan su actuar. Por ello, desde su posición como Vicefiscal de Prevención, ha comenzado a convocar a ministerios públicos de distintas regiones del estado para que compartan los obstáculos normativos que enfrentan en su labor cotidiana, con la intención de sistematizarlos y canalizarlos a este grupo de trabajo para su análisis. Además, propuso extender la invitación formal a instituciones clave como el DIF estatal y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, argumentando que también son operadores fundamentales en casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, y pueden aportar información valiosa basada en su experiencia directa. Finalmente, reiteró el compromiso de la Fiscalía para colaborar plenamente con el grupo de trabajo y avanzar en una reforma legislativa que sea más eficaz, integral y alineada con la realidad operativa del sistema de justicia. Agradeció nuevamente la oportunidad de participar y expresó su disposición para continuar aportando en este esfuerzo conjunto.

Magistrada Norma Leticia Méndez Abarca, Tribunal Superior de Justicia: reconoció la importancia de este espacio de diálogo y análisis legislativo, destacando que todas las instituciones involucradas en la impartición de justicia tienen aportaciones valiosas que realizar para mejorar la aplicación de las leyes. Se aseguró que al interior del Tribunal se replicará el ejercicio, extendiendo la invitación a juezas, jueces y magistraturas para sostener mesas de trabajo internas con el objetivo de identificar áreas de oportunidad y proponer adecuaciones normativas. En coincidencia con lo expresado por la Vicefiscalía, se reconocieron lagunas legales que obstaculizan el acceso pleno a la justicia, particularmente en temas como el feminicidio y las razones de género. La ponente recordó la utilidad de ejercicios previos de comparación legislativa entre estados, lo cual permite identificar mejores prácticas y fortalezas normativas que podrían adaptarse a la realidad local. Asimismo, subrayó que este es un momento estratégico para realizar dichas discusiones, ya que próximamente se implementará el Código Nacional de Procedimientos en Materia Civil y Familiar, lo cual implicará un proceso de armonización jurídica que requiere la capacitación y alineación de todos los operadores del sistema judicial. Señaló que estas mesas podrán aprovecharse también para generar propuestas en el ámbito civil, familiar y penal juvenil, áreas en las que ella misma desempeña funciones. Finalmente, reiteró el compromiso del Tribunal Superior de Justicia con los trabajos de armonización legislativa que impulsa el Congreso del Estado, confiando en que estos esfuerzos resulten en mejoras tangibles para niñas, niños, adolescentes y mujeres en la entidad.

Magistrada Indalecia Pacheco León, Tribunal Superior de Justicia: expresó la urgencia de tomar con seriedad el combate a la violencia contra las mujeres, señalando que esta constituye una ofensa directa a la dignidad humana, tal como lo establece la Convención de Belém do Pará. Lamentó que, a pesar de los compromisos internacionales y de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género desde 2017, no se haya avanzado lo suficiente ni con la velocidad que el contexto exige. Propuso que dicha ofensa sea reconocida expresamente en la Constitución Política del Estado, a fin de visibilizarla como una violación de derechos humanos de primer orden. Hizo un llamado a no aplazar más la armonización de la legislación con perspectiva de género, enfatizando que se está ante una crisis feminicida y que el delito de violencia familiar sigue siendo mal interpretado y pobremente aplicado, tanto en su tipificación como en su tratamiento judicial. Desde su experiencia como jueza en los sistemas acusatorio y tradicional, denunció la confusión constante de la fiscalía para identificar adecuadamente relaciones de hecho, noviazgos o contextos de violencia intrafamiliar, lo cual debilita los procesos. Subrayó que este delito es la antesala del feminicidio, por lo que debe reformarse de manera inmediata, proponiendo que se eleve a delito grave y se ajusten sus elementos jurídicos para facilitar la acción eficaz del Ministerio Público y la protección judicial oportuna de las víctimas. También respondió a las posturas que minimizan el efecto de aumentar las penas, señalando que, si bien la prevención es fundamental, el Poder Judicial representa la última línea de defensa (la "última ratio") y, por tanto, debe contar con herramientas legales fuertes para sancionar con severidad y disuasión. Reclamó que en Guerrero el delito de robo de ganado tiene penas más severas que el de violencia familiar, lo cual consideró inadmisibles y reflejo de prioridades distorsionadas. Finalmente, reiteró su disposición para trabajar en conjunto con la Comisión para la Igualdad de Género y otras instancias, destacando que existe voluntad colectiva para avanzar en una reforma constitucional y legal de fondo, que realmente proteja los derechos humanos de las mujeres.

Dra. María Teresa Gutiérrez, Titular de la Unidad de Género en representación de la Mtra. Cecilia Narciso Gaytán Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero): compartió una reflexión amplia sobre los desafíos estructurales que enfrenta el acceso a la justicia para las mujeres, niñas y adolescentes en la entidad. Se reconoció la importancia de este grupo de trabajo como un espacio donde pueden abordarse de forma integral los problemas que surgen en la aplicación práctica del marco legal, coincidiendo con diversas intervenciones anteriores sobre las limitaciones del diseño y operación del sistema normativo. Una de las preocupaciones principales fue la forma en que está tipificado el delito de violencia familiar, percibido como una figura legal "tibia" que no refleja la gravedad de las situaciones vividas por las víctimas. En este sentido, se propuso convocar una sesión especial con organizaciones de la sociedad civil, al considerar que ellas pueden identificar con claridad dónde están los principales nudos de acceso a la justicia, con base en su experiencia directa en el acompañamiento de

casos. Se enfatizó la necesidad de incluir en la reforma legal la obligatoriedad de la profesionalización y especialización del personal que atiende casos de violencia, partiendo del reconocimiento de que la respuesta institucional no solo es fallida por falta de leyes adecuadas, sino también por deficiencias en los modelos de atención, prevención y sanción. Se mencionó que, en muchos casos, las y los operadores del sistema como personal médico o ministerios públicos optan por no denunciar o actuar debido a la falta de capacitación o temor a complicaciones, lo cual evidencia la urgencia de fortalecer los protocolos y modelos de actuación, como los planteados en el Pro Igualdad, el Programa Nacional contra la Violencia, donde no se tienen los modelos muy claros en el estado, qué modelos aplicar para la prevención y la atención. Propuso que se invite a la Secretaría de Salud, al grupo de trabajo ya que sus datos estadísticos de violencia, podrían aportar información de las violencias en sus tipos y modalidades que se presentan en el Estado y que en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046. Compartió experiencias directas sobre cómo la violencia infantil, como casos que llegan a instituciones de salud, quedan sin denuncia formal. Se propuso reactivar módulos especializados de atención a la violencia en hospitales y centros de salud, destacando que muchos de ellos fueron desmantelados con cambios administrativos o de políticas públicas. Otro punto central fue la importancia de aplicar con rigor la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, particularmente en lo referente a la violencia institucional. Se insistió en que el Estado, al haber ratificado tratados internacionales como la Convención de Belém do Pará, tiene la responsabilidad directa de actuar ante las violencias por acción u omisión de sus funcionarios. Subrayó que no basta con reubicar a servidores públicos que incurren en omisiones graves; es necesario establecer mecanismos de sanción y prevención eficaces. También sugirió incorporar enfoques interseccional, diferencial y psicosocial en el análisis legislativo, como lo recomiendan la CEDAW y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Propuso sumar a instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública, para obtener datos actualizados sobre llamadas de auxilio, tipos de violencia denunciada y tiempos de respuesta, lo que permitiría tomar decisiones legislativas basadas en evidencia. La intervención cerró con un llamado a realizar un diagnóstico profundo y documentado antes de formular propuestas legislativas, garantizando así que estas respondan efectivamente a la realidad del Estado de Guerrero.

Consejera Electoral (IEPC Guerrero) Dulce Merary Villalobos Tlatempa: expresó su agradecimiento por la invitación al grupo de trabajo y reiteró el compromiso de la Comisión de Igualdad de Género, para colaborar activamente en las labores de análisis legislativo. Señaló que todas las integrantes están en la mejor disposición para contribuir en lo que sea necesario para fortalecer los objetivos de este espacio interinstitucional. En cuanto al contenido técnico, hizo un llamado a que los trabajos de revisión legislativa incorporen una perspectiva intercultural, a la luz de la reciente Reforma Constitucional en Materia Indígena. Subrayó la

importancia de atender el apartado D del artículo segundo constitucional, que obliga al Estado mexicano a garantizar no solo la participación efectiva de las mujeres indígenas y afromexicanas, sino también el pleno ejercicio de sus derechos humanos, incluidas las niñas de estos pueblos. Además, compartió que desde su institución ya se ha llevado a cabo una revisión de leyes dentro del ámbito de su competencia. Mencionó que existen áreas de oportunidad importantes en la Ley 494 para la Igualdad, especialmente en lo relativo a la necesidad de establecer un mecanismo de vigilancia para la integración paritaria en las direcciones de los ayuntamientos. Destacó que, a pesar de la entrada en vigor de la Reforma de Paridad en Todo desde hace varios años, persisten rezagos notables pues la mayoría de las direcciones municipales siguen siendo ocupadas por hombres, lo que representa un desafío pendiente para el Estado mexicano en términos de igualdad sustantiva. Finalmente, reiteró la disposición del Instituto y de la Unidad de Género para atender futuras convocatorias del grupo de trabajo y compartir el análisis que ya han efectuado sobre la Ley 553, la Ley 494 y la Ley 483, con el objetivo de sumar al proceso de armonización legislativa con perspectiva de género e interculturalidad.

La Diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Guerrero, manifestó su agradecimiento por la presencia y participación de las personas convocadas, así como por el compromiso expresado por los distintos poderes, órganos autónomos e instituciones. Informó que este esfuerzo se realiza en estrecha coordinación con su equipo técnico, las diputadas integrantes de la Comisión, y el personal asesor de las comisiones involucradas, reconociendo en particular la presencia del asesor del diputado Eduardo, presidente de la Comisión de Justicia, en cuya instancia recaerán muchas de las iniciativas derivadas de este trabajo.

Asimismo, notificó que se han hecho extensivas las invitaciones a otras legisladoras clave, como la diputada Araceli Ocampo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y la diputada Glafira Meraza, presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la intención de ir ampliando la participación y cobertura del grupo interinstitucional que está en conformación.

Subrayó que este ejercicio de diálogo y análisis colectivo es motivo de reconocimiento y celebración, pues se espera que resulte en propuestas sólidas y viables de reforma legislativa. Anunció también que, aprovechando el receso de sesiones, se abrirán espacios en la agenda para sostener reuniones individuales y específicas con los distintos actores: el Poder Judicial, la Fiscalía, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de la Mujer.

En particular, destacó que existe una demanda reiterada para la revisión y reforma de la Ley 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con énfasis en que las violencias que ahí se contemplan deben no solo reconocerse de forma más clara, sino también vincularse de manera efectiva con la impartición de justicia. En este sentido, señaló la importancia de que los cambios legislativos no sean improvisados, sino fundamentados en la experiencia de los operadores de justicia, como bien lo expresó el vicesfiscal presente. Concluyó reiterando su compromiso para dar seguimiento puntual a los trabajos del grupo, con el objetivo de que los productos legislativos resultantes sean técnicamente sólidos, pertinentes y operativos.

Para finalizar se realizó la "Clausura de la Sesión" No habiendo otro punto más que desahogar, la Diputada Leticia Mosso Hernández, procede a clausurar los trabajos de conformación del Grupo de Trabajo para el análisis exhaustivo de la legislación del Estado de Guerrero en materia de derechos humanos de las mujeres, niñas y niños, y la armonización legislativa con perspectiva de género de la LXIV Legislatura, en cumplimiento a la Medida 4 de Justicia del Programa Estatal de Acciones Estratégicas para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Femicida, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día cinco de junio del dos mil veinticinco. -----

Dip. Leticia Mosso Hernández, H.
Congreso del Estado de Guerrero.

Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez,
Vocal de la Comisión (representada
por Lic. Antonio Jiménez) Congreso del
Estado de Guerrero.

Diputada Obdulia Naranjo Cabrera
(representada por Lic. Herminio
Pimentel Camacho) Congreso del
Estado de Guerrero.

Diputado Carlos Bello Solano,
Presidente de la Comisión de Justicia
(representado por Lic. Moisés
Castilleja) Congreso del Estado de
Guerrero.

Dra. Alma Berenice de la Cruz, en
representación de la Dra. Anacleta
López Vega. Secretaría General de
Gobierno

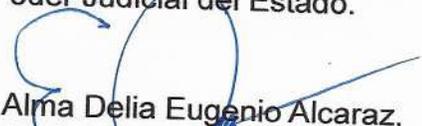
Lcda. Magaly Sánchez Vázquez, en
representación de la Mtra. Marisela
Reyes Reyes. Secretaría General de
Gobierno.

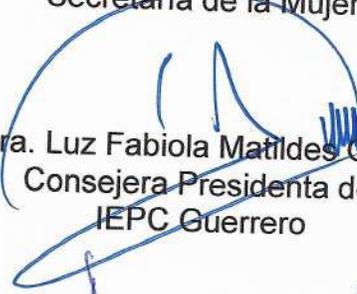

Magistrada Norma Leticia Méndez
Abarca. Poder Judicial del Estado.

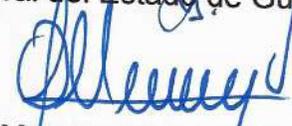
Magistrada Indalecia Pacheco León.
Poder Judicial del Estado.


Mtra. Berenice Jáuregui Alarcón.
Coordinadora de la Unidad de Igualdad
de Género y Derechos Humanos
Poder Judicial del Estado.

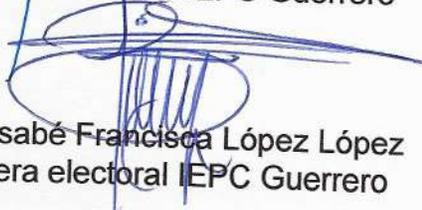

Lcda. Violeta Pino Girón (representada
por Licda. Elvira Susano Aranda)
Secretaría de la Mujer.


Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz,
Magistrada Presidenta del Tribunal
Electoral del Estado de Guerrero.

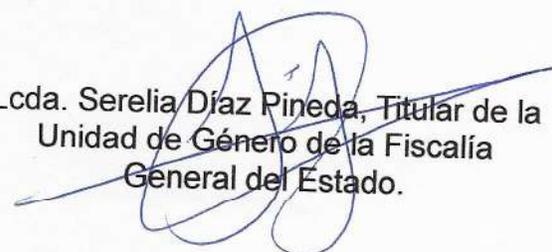

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama,
Consejera Presidenta del
IEPC Guerrero

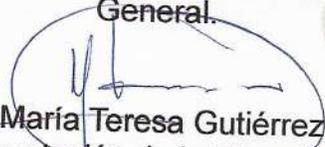

Dulce Merary Villalobos Tlatempa
Consejera Electoral IEPC Guerrero


Mtra. Alejandra Sandoval Catalán
Consejera electoral IEPC Guerrero


Dra. Betsabé Francisca López López
Consejera electoral IEPC Guerrero


Mtro. Luis Antonio Arizmendi Alvarez,
en representación del Tte. Coronel
Zipacná Jesús Torres Ojeda, Fiscal
General.


Lcda. Serelia Díaz Pineda, Titular de la
Unidad de Género de la Fiscalía
General del Estado.


Dra. María Teresa Gutiérrez, en
representación de la Mtra. Cecilia
Narciso Gaytán, Presidenta Comisión
de Derechos Humanos del Estado de
Guerrero

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LXIV LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA DE JUSTICIA 4 DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR VIOLENCIA FEMINICIDA. CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----